



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, el presente proceso Verbal Sumario de Alimentos con medidas, informándole que la parte demandada señor Manuel Alejandro López Parra, a través de correo electrónico institucional manuel.lopez3605@correo.policia.gov.co, solicitó que se le notificara la demanda impetrada por la señora Diana Marcela Vargas Cárdenas, por ese medio y se le enviara la copia del escrito de demanda y los anexos correspondientes. Sírvase disponer.

Obando, Valle del Cauca, veintidós (22) de julio de dos mil veinte (2020).


ADRIANA LÓPEZ LEÓN
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal de Obando, Valle
Distrito Judicial de Buga
Ref. Expediente 76-497-40-89-001-2019-00028-00

Auto No. 402

Asunto: Accede a solicitud de notificación
Proceso: Verbal Sumario - Alimentos con medidas
Demandante: Diana Marcela Vargas Cárdenas
Demandado: Manuel Alejandro López Parra

Obando, Valle del Cauca, veintidós (22) de julio de dos mil veinte (2020).

Atendiendo el informe de secretaría que antecede, se accede a la solicitud impetrada por el demandado y se procede a notificar de manera personal al mismo a través del correo institucional de este Despacho Judicial, cumpliendo todas las formalidades que establece el artículo 291 del C.G.P.

Por lo anterior, una vez ejecutoriado el presente auto, procédase por citaduría procédase a realizar la notificación personal a demandado a través del correo manuel.lopez3605@correo.policia.gov.co, anexando copia de la demanda y los anexos aportados por la señora Diana Marcela Vargas Cárdenas, a lo que el demandado deberá acusar de recibido, para efectos de contar los términos del traslado de la demanda.

Juzgado Promiscuo Municipal de Obando, Valle.
Carrera 1 N° 3-41, teléfono: 205 3222
e-mail: juzgaobando@gmail.com

NOTIFÍQUESE

Alvaro Tróchez Rosales
ALVARO TRÓCHEZ ROSALES
Juez

CONTINUACIÓN AUTO No. 402 DEL 22 DE JULIO DE 2020 PROCESO 2019-00028-00

	Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL - OBANDO V.- ESTADO No. 039	
El auto anterior se notifica hoy JULIO 23 2020	
LA SECRETARIA	